

NUEVAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Conocidos los datos de evolución de cifras relativas a la pandemia en la localidad, se adoptan las siguientes medidas que serán de aplicación a partir del 25 de noviembre:

A los entrenamientos de los equipos de fútbol base federados podrá asistir un acompañante por jugador, estos acompañantes deberán en todo momento seguir las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por la Federación Andaluza de Fútbol y el protocolo anti COVID-19 de esta instalación deportiva municipal.

Los entrenamientos del equipo senior seguirán realizándose a puerta cerrada debiendo seguir en todo momento las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por el protocolo de la Federación Andaluza de Fútbol y el protocolo anti COVID-19 de esta instalación deportiva municipal.

Los entrenamientos del Club de Natación se realizarán en la piscina cubierta municipal a puerta cerrada debiendo seguir en todo momento las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por el protocolo de la Federación Andaluza de Natación y el protocolo anti COVID-19 de esta instalación deportiva municipal.

A los partidos de fútbol de las distintas ligas oficiales podrá asistir público con las limitaciones de aforo establecidas por las autoridades sanitarias permaneciendo este en los lugares previamente establecidos para garantizar en todo momento la distancia de seguridad entre personas debiendo seguir en todo momento todas las recomendaciones establecidas en el protocolo anti COVID-19 de esta instalación deportiva municipal para este tipo de eventos.

Se procederá a la reapertura del gimnasio municipal con los aforos establecidos debiendo seguir en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas en el protocolo anti COVID-19 de esta instalación deportiva municipal.

Las zonas de vestuarios y duchas permanecerán clausuradas en todas las instalaciones deportivas municipales.



En todas las instalaciones deportivas municipales no se podrá consumir ningún tipo de fruto seco con cascara, ni compartir comidas o bebidas.

Se pondrán en marcha las clases en modalidad presencial en la Escuela Municipal de Música se priorizara que estas clases sean individuales y en todo caso nunca sera de grupos superiores a seis personas incluido el profesor/a, se deberán seguir en todo momento las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por el protocolo anti COVID-19 para este servicio municipal.

Se pondrán en marcha los talleres de escultura, pintura y teatro en modalidad presencial en estos talleres se priorizara que estas clases sean individuales y en todo caso nunca serán de grupos superiores a seis personas incluido el profesor/a, se deberán seguir en todo momento las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias, así como las establecidas por el protocolo anti COVID-19 para este servicio municipal.

Estas medidas permanecerán activas mientras que los indices de contagio por COVID-19 lo permitan de lo contrario se tomara la medidas que se consideren necesarias para combatir la propagación del los contagios por COVID-19

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE.

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

Código seguro de verificación (CSV):

6C0D EA74 2B21 7FFD EF4B



6C0DEA742B217FFDEF4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 24/11/2020